ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA,** quien expresa: Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 02 de abril del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, ausente; Sr. Washington Naranjo Carrera, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Habiendo constatado que existe el cuórum de ley, doy por instalada la sesión. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señora Alcaldesa, solicito una reforma al orden del día, para que se considere con el sentimiento de pesar la muerte del Dr. Luis Herrería Bonnet, hermano de Don Enrique Herrería Bonnet, que fue la semana anterior".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, tiene el apoyo de algunos Concejales. Tome votación, señor Secretario"- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, ausente; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Morales, Sanchez, entre otros, en el sentido de que se reforme el orden del día para incluir el punto once, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 11: RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,**

POR LA CUAL SE DEPLORA EL DECESO DEL DOCTOR LUIS HERRERÍA BONNET".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Una vez aprobada esa reforma al orden del día, procedemos con el primer punto del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y ratificación de la licencia sin sueldo y sin cargo a vacaciones, presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el lapso que va del 1 al 18 de abril de 2015, inclusive; así como, el encargo de funciones a la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de varios señores Concejales. Registre, señor Secretario, la presencia del Concejal Roberto Gilbert y tome votación y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "***Señora Alcaldesa, le informo que se ha incorporado a la Sesión, el Concejal Roberto Gilbert Febres Cordero, lo que para efecto de votación están presentes doce (12) Concejales***. Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, ausente; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Naranjo, Nicolalde, Baquerizo y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR LA LICENCIA SIN SUELDO Y SIN CARGO A VACACIONES, PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR EL LAPSO QUE VA DEL 1 AL 18 DE ABRIL DE 2015, INCLUSIVE; ASÍ COMO, EL ENCARGO DE FUNCIONES A LA SEÑORA VICEALCALDESA DE LA CORPORACIÓN, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, DURANTE LA AUSENCIA DEL TITULAR**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por el día jueves 2 de abril de 2015 por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera; MSc. Susana González Rosado; y, Lcdo. Luis Murillo Carranza".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge

Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los señores Concejales Washington Naranjo y Luzmila Nicolalde. Tome votación y proclame su resultado, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, ausente; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Naranjo, Nicolalde y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA JUEVES 2 DE ABRIL DE 2015 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. CONSUELO FLORES CARRERA; MSC. SUSANA GONZÁLEZ ROSADO; Y, LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA. Habiéndose aprobado la licencia de los Concejales Flores, González y Murillo, con su venia señora Alcaldesa, se incorporan a la Sesión los señores Concejales Lcda. Elvira Asencio Castillo, Raúl Gaibor Gallegos y Juan Quimiz Quimiz, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Continuamos con el punto tres del orden del día, señor Secretario, recordándoles a los señores Concejales que no estuvieron presentes en la Sesión, abstenerse de votar en dicho punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 26 de marzo de 2015".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Para abstenerme en este punto del orden del día, por no haber estado presente en la sesión".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Abstención debidamente interpuesta. Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los concejales Josue Sánchez, Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto, Washington Naranjo y Carlos Luis Morales. Tome votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel

Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto, Washington Naranjo y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención del Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2015**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **"REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA "ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Para pedir a todos y mocionar a favor este punto, ya que se está incluyendo a SIPEA, que es la Sociedad Internacional de Poetas, Escritores y Artistas, Capítulo Ecuador, a esta Ordenanza que es el fomento a la cultura, que de esa manera el Municipio fomenta y apoya la cultura en nuestra ciudad. Moción a favor".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Washington Naranjo, Juan Quimiz, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Josue Sánchez, Raúl Gaibort y la Lcda. Elvira Asencio. Tome votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Washington Naranjo, Juan Quimiz, Jorge Pinto, Leopoldo Baquerizo, Josue Sánchez, Raúl Gaibort y Lcda. Elvira Asencio, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA "ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA**

ALCALDESA ENCARGADA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO QUE NORMA EL DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO HABITACIONAL MUNICIPAL "MUCHO LOTE 2",** de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 7 y 57 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los concejales Gustavo Navarro, Roberto Gilbert, Raúl Gaibort y Leopoldo Baquerizo. Tome votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Roberto Gilbert, Raúl Gaibort y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO QUE NORMA EL DESARROLLO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO HABITACIONAL MUNICIPAL "MUCHO LOTE 2", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 7 Y 57 LETRA A) Y 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Sexto punto del orden del día, proceda a dar lectura señor Secretario, para dar conocimiento y resolución del mismo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba y dispone la escala remunerativa por grados a partir del 1 de marzo de 2015 y por ende, modificar la escala de remuneraciones por grados de los servidores sujetos a la Ley Orgánica del Servicio Público, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. MDT-2015-0041 del Ministerio del Trabajo".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Gustavo Navarro, con el apoyo de los concejales Zaida Loayza, Lídice Aldas, Carlos Luis Morales. El señor Procurador Síndico pide la palabra".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "En realidad el

fundamento de esta precisión salarial es un acuerdo que acaba de ser derogado, ese acuerdo 041 fue derogado por el 2015-60 que se publicó el 30 de marzo y que tiene otras reducciones salariales y que afectan a cierto grupo de empleados municipales de todos los municipios del país y también al de Guayaquil. Entonces, la precisión por el momento es que el fundamento en el que se basa esta resolución del Concejo, no es el acuerdo 041 sino el 060; y en su momento, habrá que hacer un ajuste porque ahora sí va a haber afectación a otros servidores municipales".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Habiendo presentado la moción y teniendo respaldo, proceda con la votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Zaida Loayza, Lídice Aldas, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR Y DISPONER LA ESCALA REMUNERATIVA POR GRADOS A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2015 Y POR ENDE, MODIFICAR LA ESCALA DE REMUNERACIONES POR GRADOS DE LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO NO. MDT-2015-0041 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Séptimo punto del orden del día, con sus tres numerales, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US$10,000.00 a fin de ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la realización de la segunda edición del programa deportivo denominado **"YO CORRO POR LA CRUZ ROJA, 7K",** a llevarse a cabo el 27 de junio del 2015 en esta ciudad; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas en el campo del deporte y la salud, promovidos por importantes instituciones como autogestión para la prestación de sus servicios sociales en beneficio de la colectividad. **7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS**

SÁNCHEZ LEON, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US$25,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generen en la realización del programa cultural denominado **"FESTIVAL DEL RIO"** en los meses de mayo, junio, julio y agosto del año 2015; aporte económico que se da como una forma de apoyar el fomento de programas de desarrollo artístico y recreativo dirigidos a la comunidad del Cantón. **7.3. ADENDUN RECTIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA YVONNE JEANETTE PINZÓN RUBIRA,** que tiene por objeto rectificar el "período" en que se llevó a cabo el Festival de Artes Multidisciplinario "Carlos Rubira Infante, El Alma Llena de Música" referido en el Convenio de Cooperación celebrado el 19 de diciembre del 2014, dejando aclarado que es del "**9 al 11 de diciembre del 2014**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, solo para hacer una consulta sobre el 7.2, del Convenio con el señor Juan Carlos Sánchez León y del Festival del Río. Acabamos de hacer una reforma a la Ordenanza de Fomento a la Cultura, donde hay aproximadamente 14 instituciones, todas ellas con el aval del Ministerio de Cultura y Patrimonio, donde hacen programas serios, firmes, permanentes; donde conocemos los efectos de los mismos y donde no se da prácticamente una cantidad a muchos de ellos, como en este caso US$25,000 de los fondos del Municipio. Quisiéramos que alguien que conozca de programas a ver cuáles son los fines, cual es el antecedente sobre el cual se le ha dado ya, creo, al señor Sánchez sobre estos festivales".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Usted se refiere específicamente al señor Juan Carlos Sánchez".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sí, al 7.2 específicamente".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Es fácil. Nosotros, como Municipio, las obras, programas y servicios que damos son permanentes, entonces de repente, en este caso, un tema cultural, un acto que se viene repitiendo año tras año y las aportaciones económicas son de acuerdo a las necesidades que plantea cada empresa que necesita el auspicio del Municipio, varían de acuerdo a sus necesidades, obviamente quisiéramos siempre ayudar a todos, ese es el objetivo, pero tenemos que ver cuál es la que más se acoge por parte de la comunidad, porque lo que queremos es que sea al beneficio de la comunidad guayaquileña, básicamente es eso".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Nuestra observación es que instituciones que tienen convenios con el Municipio, podríamos destinar que estas instituciones se hagan cargo de este tipo de cosas y más bien a ellas, que no son personas naturales sino instituciones referidas por el órgano regulador, que es el Ministerio, puedan realizar este tipo de actividades".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Por supuesto, si esas instituciones presentan su requerimiento podemos nosotros fácilmente darle trámites, es cuestión que ellos también planteen el requerimiento de qué actividad adicional a las que están haciendo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "O en su caso, hacer un convenio con Juan Carlos Sánchez permanente para que también, si es una de las personas que permanentemente recibe fondos del Municipio, también tenga ese compromiso con la institución".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Habría que ver que tan permanentemente ha sido.

Señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Alcaldesa, una precisión en relación a lo manifestado por el Concejal Navarro. El objeto de la Ordenanza de Fomento a la Cultura establece una serie de instituciones que reciben una aportación permanente. En el caso del 7.2, la lectura jurídica es la siguiente: es un convenio que se está celebrando con una persona que no guarda relación con lo otro, que tiene una periocidad debidamente establecida y es posible que un convenio sea aprobado o no sea aprobado por los Concejales; por lo tanto, los matices son diferentes y en todo caso, si el proponente del 7.2 quisiera integrarse a la Ordenanza tendría que cumplir bajo los presupuestos que están establecidos en esa Ordenanza, entiendo yo que este Convenio tiene una programación en varias fechas y tiene una finalidad especifica. Es decir, son dos situaciones totalmente. Sin perjuicio de eso, Concejal Navarro, yo requeriré con su venia señora Alcaldesa, la información pertinente de los antecedentes de la persona o de la institución para podérselos hacer llegar y en su momento tengan más elementos".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Adicionalmente se conoce la trayectoria de Juan Carlos Sánchez, adicionalmente si una institución o una persona natural o jurídica que ha pedido el auspicio de la Municipalidad, si no cumple, automáticamente es retirado y se le quita el apoyo así sea persona natural o jurídica, para que quede aclarado".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Entiendo que usted hace la observación o la moción también, Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Hago la moción también".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Navarro, con el apoyo de los concejales Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert, Raúl Gaibort, Carlos Luis Morales y Juan Quimiz".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sólo una precisión para efecto del acta, señora Alcaldesa, las abstenciones deben ser debidamente interpuestas antes de la votación. Los Concejales Loayza, Alman, Navarro, Aldas y Morales han manifestado su abstención en cuanto al 7.2. Procedemos a tomar votación del punto **7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEON**: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert, Raúl Gaibort, Carlos Luis Morales y Juan Quimiz, en el sentido de que se apruebe el punto siete numeral dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler, Maria del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I.**

CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR JUAN CARLOS SÁNCHEZ LEON, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US$25,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL DENOMINADO "FESTIVAL DEL RIO" EN LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2015; APORTE ECONÓMICO QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL FOMENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ARTÍSTICO Y RECREATIVO DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL CANTÓN".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Señor Secretario, tome votación del punto siete con sus numerales uno y tres, del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Roberto Gilbert, Raúl Gaibort, Carlos Luis Morales y Juan Quimiz, en el sentido de que se apruebe el punto siete numerales uno y tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$10,000.00 A FIN DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO "YO CORRO POR LA CRUZ ROJA, 7K", A LLEVARSE A CABO EL 27 DE JUNIO DEL 2015 EN ESTA CIUDAD; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS EN EL CAMPO DEL DEPORTE Y LA SALUD, PROMOVIDOS POR IMPORTANTES INSTITUCIONES COMO AUTOGESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD; Y, 7.3. ADENDUN RECTIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE**

GUAYAQUIL) Y LA SEÑORITA YVONNE JEANETTE PINZÓN RUBIRA, QUE TIENE POR OBJETO RECTIFICAR EL "PERÍODO" EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL FESTIVAL DE ARTES MULTIDISCIPLINARIO "CARLOS RUBIRA INFANTE, EL ALMA LLENA DE MÚSICA" REFERIDO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2014, DEJANDO ACLARADO QUE ES DEL "9 AL 11 DE DICIEMBRE DEL 2014".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Octavo punto del orden del día, proceda a dar lectura señor Secretario, para dar conocimiento y resolución del mismo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la **Comisión Legislativa de Urbanismo,** por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente: **8.1.- COM.URB-2015-002: APROBAR** la Factibilidad de Uso de Suelo para el funcionamiento de la Unidad Educativa Estandarizada del Milenio Tipología Menor "Sector Campo Alegre", perteneciente al proyecto: "Implementación Integral de Distritos y Circuitos Administrativos de Planificación del Buen Vivir", en el predio identificado con Registro Catastral No. 12696 e Identificación Predial No. 216, ubicado en el Sector Campo Alegre, de la parroquia rural Puná, Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, solicitada por el Arq. Gustavo Proaño R. Ante la eventual autorización, el solicitante deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos: 1.- Sistema de recolección de desechos sólidos domiciliarios y patógenos acorde a las normas y disposiciones municipales sobre la materia; 2.- Conservación de espacios de valor paisajístico; y 3.-Cumplir con la Normativa Ambiental vigente; y, **8.2.- COM.URB-2015-003: APROBAR** la Factibilidad de Uso de Suelo para la actividad de venta al por menor de productos agrícolas (semillas, abonos y plaguicidas), en el predio signado con código catastral No. 400-0115-001, ubicado en el Km. 51, población de Cerecita, solicitada por el señor Gustavo Francisco Wray Franco".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Para elevar a moción la aprobación del punto ocho del orden del día, con sus dos numerales, señora Alcaldesa, y para felicitar este convenio porque ya nuestra querida parroquia rural Puná va a tener el próximo año, porque este año va a estar en construcción la primera escuela del Milenio, ahora va a tener dos escuelas del Milenio la isla Puná, y gracias por el trabajo conjunto tanto Municipio como Gobierno Central".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala Loayza, con el apoyo unánime de los concejales presentes. Proceda con la votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, respaldada unánimemente por todos los señores Concejales, en el sentido de que

se apruebe el punto ocho del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, Y POR ENDE, RESUELVE: 8.1.- COM.URB-2015-002: APROBAR LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MENOR "SECTOR CAMPO ALEGRE", PERTENECIENTE AL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE DISTRITOS Y CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS DE PLANIFICACIÓN DEL BUEN VIVIR", EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON REGISTRO CATASTRAL NO. 12696 E IDENTIFICACIÓN PREDIAL NO. 216, UBICADO EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE, DE LA PARROQUIA RURAL PUNÁ, CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, SOLICITADA POR EL ARQ. GUSTAVO PROAÑO R. ANTE LA EVENTUAL AUTORIZACIÓN, EL SOLICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1.- SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y PATÓGENOS ACORDE A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA; 2.- CONSERVACIÓN DE ESPACIOS DE VALOR PAISAJÍSTICO; Y 3.-CUMPLIR CON LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE; Y, 8.2.- COM.URB-2015-003: APROBAR LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA LA ACTIVIDAD DE VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (SEMILLAS, ABONOS Y PLAGUICIDAS), EN EL PREDIO SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 400-0115-001, UBICADO EN EL KM. 51, POBLACIÓN DE CERECITA, SOLICITADA POR EL SEÑOR GUSTAVO FRANCISCO WRAY FRANCO**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Punto nueve del orden del día, proceda a dar lectura señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios: **SMG-2015-3462, SMG-2015-3463 y SMG-2015-3464** solicitados por los señores: **JAIME MIGUEL SALCEDO MERCHAN Y KATTY MARÍA ALMEIDA QUEIROLO; WELLINGTON YOVANY ALVARADO PACHECO Y GINGER ALEXANDRA CARPIO SÁNCHEZ; y, EMILIO KLEBER TOMALÁ MENDOZA y DOMINGA CLAUDINA RODRÍGUEZ TIGRERO,** respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 60-1141-002, 57-0088-013 y 59-2316-015, respectivamente".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejal Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Para elevar a moción la aprobación del punto nueve del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Roberto Gilbert, con el apoyo de los concejales Washington Naranjo, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Lídice Aldas, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman. Proceda con la votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor;

Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Washington Naranjo, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Lídice Aldas, Gustavo Navarro, María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS: SMG-2015-3462, SMG-2015-3463 Y SMG-2015-3464 SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: JAIME MIGUEL SALCEDO MERCHAN Y KATTY MARÍA ALMEIDA QUEIROLO; WELLINGTON YOVANY ALVARADO PACHECO Y GINGER ALEXANDRA CARPIO SÁNCHEZ; Y, EMILIO KLEBER TOMALÁ MENDOZA Y DOMINGA CLAUDINA RODRÍGUEZ TIGRERO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 60-1141-002, 57-0088-013 Y 59-2316-015, RESPECTIVAMENTE**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Punto diez del orden del día, proceda a dar lectura señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del **PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2015, PLAN PLURIANUAL 2015-2019 Y EL PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2015 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP**, que fuera aprobado por el Directorio de **EMAPAG-EP** en sesión del 19 de diciembre de 2014".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Es un punto para vuestro conocimiento tan sólo, señores Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "***Se deja constancia que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil ha conocido, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57 letra k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2015, PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AÑO 2015, PLAN PLURIANUAL 2015-2019 Y EL PLAN DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2015 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, que fuera aprobado por el Directorio de EMAPAG-EP en sesión del 19 de diciembre de 2014***".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Prosiga con el punto once del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del señor doctor Luis Herrería Bonnet".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este punto del orden del día, con el sentimiento por tan triste momento para la familia del Dr. Luis Herrería Bonnet y la solidaridad para su hermano y su respetable familia. Paz en su tumba. Lo elevo a moción, señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**

ENCARGADA: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales María del Carmen Alman, Gustavo Navarro, Lídice Aldas, Carlos Luis Morales, Jorge Pinto, creo que es por unanimidad. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada de manera unánime por todos los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SEÑOR DOCTOR LUIS HERRERÍA BONNET**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Agradecemos a todos por su presencia, habiendo conocido cada uno de los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva el próximo día jueves 9 de abril de 2015".----------

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL(E)

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL